

XXXXXX

PRESENTE

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-057/08 de fecha dos de junio de 2008, mediante la cual solicita **“Cómo solicito una acreditación de concubinato y que documentos tengo que presentar para el trámite;”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha nueve de junio del presente año emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la petición presentada, por este conducto, me permito comunicar a usted que; el Poder Judicial del Estado de Sonora, no tiene la atribución de brindar asesorías de carácter legal, por lo cual sugerimos a usted acudir con especialista en la materia, que pueda orientarla con relación al planteamiento de mérito.

Con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se informa, que si no está de acuerdo con la respuesta anterior puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

Sin más por el momento, quedo de usted.